



---

**PROPUESTAS DEL SECTOR  
DEL REFINO PARA LA  
REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y  
LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL**

## **INTRODUCCIÓN**

**PÁG. 3**

## **MEDIDAS**

**PÁG. 4**

**A/ IMPULSAR UN GRAN ACUERDO INDUSTRIAL CON EL SECTOR DEL REFINO**

**PÁG. 4**

**B/ FAVORECER LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL REACTIVANDO EL MERCADO EN EL SECTOR**

**PÁG. 4**

**C/ FAVORECER LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA INDUSTRIA DEL REFINO**

**PÁG. 5**

**D/ FOMENTAR EL LIDERAZGO TECNOLÓGICO E INNOVADOR DESDE EL SECTOR**

**PÁG. 5**

**E/ ESTABLECER EN EL CORTO PLAZO UN PLAN DE CONTINGENCIA INDUSTRIAL DEL REFINO**

**PÁG. 6**

# INTRODUCCIÓN

La pandemia de la COVID-19 está suponiendo un verdadero reto, el mayor en las últimas décadas, para nuestro país y para el conjunto de la comunidad internacional. En España, la crisis sanitaria provocada por esta nueva enfermedad está alcanzando una enorme dimensión, que exige un importante esfuerzo en la gestión y el compromiso de la sociedad, en una gran tarea nacional en la que todos los sectores, especialmente los que cumplimos una labor esencial en estos momentos, como es el sector del refino, estamos poniendo todos nuestros recursos y voluntad, a pesar de las dificultades que supone un escenario todavía con restricciones. Estamos convencidos de que con el esfuerzo de todos y la unidad de la sociedad española lograremos superar este gran desafío.

Sin embargo, no es el único que debemos afrontar. La crisis sanitaria está provocando también una profunda crisis económica, que requiere igualmente un gran compromiso para afrontar, asentar y acelerar una pronta recuperación y el Gobierno ha apelado, de hecho, a un gran pacto que implique a los partidos políticos, las Administraciones y las empresas, con el objetivo de acordar las bases para la recuperación.

En coherencia con ello, desde el sector del refino, creemos también que este es un momento para trabajar conjuntamente en reactivar y reforzar el tejido industrial español, que no solo ha demostrado su papel clave en esta crisis, sino que ha evidenciado su peso específico en la economía, de forma que la recuperación del crecimiento pasa necesariamente por un reconocimiento de la importancia de la industria, que genera el 13 % del PIB y el 12 % del empleo de forma directa, cifras que alcanzan el 43 % y el 30 % respectivamente, teniendo en cuenta sus efectos indirectos.

El sector del refino, en este contexto, quiere poner todo su potencial industrial, tecnológico e innovador al servicio de la recuperación económica, de la misma manera que ha puesto toda su capacidad como sector esencial para hacer frente a la crisis sanitaria. Queremos que España vuelva a recuperar el pulso del crecimiento, sin renunciar a sus objetivos de hacerlo más sólido, sostenible e inclusivo, ni obviar los horizontes de fortalecimiento de la industria y transición energética, contando con todos los sectores, con todas las tecnologías y todas las posibilidades que nos ofrece la innovación, aprendiendo, además, de la experiencia de la grave crisis que estamos atravesando y queremos superar cuanto antes.

Para ello, el sector del refino plantea una serie de propuestas para impulsar la actividad industrial y el liderazgo tecnológico del sector, así como el desarrollo de productos y tecnologías que garanticen el crecimiento, la competitividad, la sostenibilidad y la lucha eficaz contra el cambio climático. Para ello, y atendiendo a la complejidad e incertidumbre del contexto, proponemos dos tipos de medidas:

- Medidas que deben partir de un gran acuerdo con el sector y persiguen asentar una reconstrucción sólida y sostenida en el medio plazo, basada en el fomento de la actividad, la demanda, la competitividad, la sostenibilidad y el liderazgo tecnológico (Epígrafes A al D).
- Medidas que deben ponerse en marcha de forma inmediata, como un plan de contingencia para evitar que los daños en el sector lastren la recuperación económica y la reactivación social (Epígrafe E).

# MEDIDAS

## A/ IMPULSAR UN GRAN ACUERDO INDUSTRIAL CON EL SECTOR DEL REFINO

1

Definir una **Estrategia de Recuperación y Refuerzo de la Industria**, a medio y largo plazo, a partir de una valoración conjunta de los efectos de la paralización de la actividad y la caída de ventas, y la concertación de propuestas para hacerle frente.

2

Abrir, para ello, un diálogo amplio, constituyendo una **Mesa Sectorial del Refino**, para defender la competitividad del sector, impulsar su potencial tecnológico e innovador y diseñar instrumentos que faciliten el desarrollo de productos y tecnologías que garanticen el crecimiento, la competitividad, la sostenibilidad y la lucha eficaz contra el cambio climático. En especial, **garantizar la continuidad de los polos industriales** donde están localizadas las refinerías.

## B/ FAVORECER LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL REACTIVANDO EL MERCADO EN EL SECTOR

3

Constituir un **Fondo de Recuperación y Refuerzo de la actividad industrial que incorpore e impulse la competitividad y sostenibilidad del sector del refino**, priorizando la financiación de aquellas actividades inversoras que reviertan en un crecimiento sostenible y un empleo de calidad.

4

**Impulsar las diferentes rutas tecnológicas planteadas por el sector del refino** en la Estrategia para la Evolución hacia los **Ecocombustibles**<sup>1</sup>. Esto permitiría garantizar la producción de combustibles de alta densidad energética, con bajas emisiones, mediante opciones tecnológicas innovadoras como los biocarburantes avanzados a partir de residuos, el hidrógeno verde, la captura y almacenamiento o uso de CO<sub>2</sub> y la utilización de nuevas materias primas para la producción de otros ecocombustibles.

5

Adoptar **medidas fiscales que promuevan la producción de combustibles con bajas emisiones**, como los ecocombustibles:

- a) Crear en el Impuesto sobre Sociedades una **nueva deducción específica para fomentar la inversión** en actividades que contribuyan a la consecución de los objetivos de neutralidad climática.
- b) Introducir **tipos cero aplicables a los ecocombustibles** en la próxima revisión de la Directiva de Tributación Energética.

<sup>1</sup> [https://www.aop.es/wp-content/uploads/2019/10/Estrategia-para-la-evolucion-hacia-los-ecocombustibles\\_def.pdf](https://www.aop.es/wp-content/uploads/2019/10/Estrategia-para-la-evolucion-hacia-los-ecocombustibles_def.pdf)

- c) **Reducir tipos o crear una exención en los derechos de arancel** aplicables a las importaciones de determinados productos con fines industriales para la fabricación de **ecocombustibles**.
- d) **Abogar por que la futura fiscalidad de los productos energéticos integre como una variable la intensidad de emisión de CO<sub>2</sub>** asociada a los mismos.

## C/ FAVORECER LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA INDUSTRIA DEL REFINO

### 6

Disponer de una **normativa armonizada para todo el conjunto del Estado español, que potencie la economía circular**, simplificando los trámites requeridos para poder utilizar determinados residuos para la fabricación de **ecocombustibles**.

### 7

Garantizar un **entorno favorable al desarrollo de nuevas tecnologías para la reducción de emisiones en el contexto regulatorio europeo**:

- a) **Adecuar la normativa al fomento de las inversiones**, especialmente aquellas orientadas a preservar la competitividad de la industria europea y **evitar la deslocalización** de actividades industriales hacia otras regiones con políticas climáticas y energéticas menos ambiciosas.
- b) **Asegurar que la aplicación de la regulación europea sobre financiación sostenible respeta el principio de neutralidad tecnológica y se aplica de forma inclusiva**, de modo que se pueda aprovechar el potencial de todas las alternativas tecnológicas que, como los **ecocombustibles**, pueden contribuir a la consecución de los objetivos de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático.

### 8

Optimizar herramientas como el **Marco Estratégico de Energía y Clima**, para integrar plenamente a los **ecocombustibles**, reconociendo el papel esencial que pueden jugar para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> en el transporte con la metodología “del pozo a la rueda”, es decir, computando todo el ciclo de producción, transformación y consumo de energía.

## D/ FOMENTAR EL LIDERAZGO TECNOLÓGICO E INNOVADOR DESDE EL SECTOR

### 9

Definir el **nuevo Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación para 2021-2025 y sucesivos**, como planes abiertos, no excluyentes, para que recojan la totalidad de prioridades temáticas que ya están reconocidas a nivel europeo y beneficien a todos los sectores de la economía española.

### 10

Asegurar la **disposición y optimización de los instrumentos de apoyo a la I+D**:

- a) **Facilitar líneas de investigación y colaboración público-privadas alineadas con las rutas tecnológicas del sector**, de manera que se produzca el intercambio de conocimiento entre los agentes del conocimiento (universidades, centros tecnológicos, etc.) y las empresas.

- b) Favorecer las **sinergias con otros instrumentos financieros de apoyo a la I+D+i**, de manera que puedan llegar a término y no se vean cercenados por falta de fondos.
- c) Mejorar la labor de **asesoramiento y acompañamiento de proyectos a nivel nacional y europeo**, que actualmente realizan los ministerios y las entidades públicas empresariales que gestionan fondos públicos (CDTI, IDAE, etc.), para mejorar y facilitar el acceso a subvenciones.

## E/ ESTABLECER EN EL CORTO PLAZO UN PLAN DE CONTINGENCIA INDUSTRIAL DEL REFINO

### 11

Aprobar un ambicioso plan de renovación acelerada del parque de vehículos, incentivando la sustitución de los vehículos más antiguos por vehículos nuevos más eficientes y con menores emisiones tanto de CO<sub>2</sub> como de NO<sub>x</sub> y partículas, incluidos los nuevos vehículos diésel y gasolina.

### 12

Impulsar las siguientes medidas regulatorias:

- a) Establecer en el periodo regulatorio 2021-2030, en el marco de la transposición de la Directiva de Energías Renovables, una **senda de objetivos de energía renovable aportada por biocombustibles y otros ecocombustibles**, a fin de generar la certidumbre regulatoria imprescindible para acometer las inversiones necesarias para el desarrollo e implantación de rutas tecnológicas innovadoras.
- b) Agilizar la tramitación de la **regulación sobre el fin de la condición de residuo** a fin de disponer del marco regulatorio nacional que establezca las condiciones necesarias a cumplir para que determinados residuos (aceite de cocina usado y grasas animales) puedan ser utilizados para la producción de biocombustibles (biodiésel, hidrobiodiésel, biopropano o bioqueroseno), en las refinerías.
- c) **Adecuar las aportaciones al Fondo Nacional de Eficiencia Energética** a las situaciones de caída de la demanda y los precios derivados de la crisis, la paralización de actividades industriales y la limitación del transporte y los desplazamientos.
- d) **Definir una lista positiva, no exhaustiva, de materias primas** para la producción de ecocombustibles que permita conocer, de forma transparente para todos los agentes económicos, la forma en que cada una de ellas servirá: 1) para el cumplimiento de los objetivos regulatorios (como el de biocarburantes avanzados) que se establezcan en el marco de la transposición de la Directiva de Energías Renovables; 2) para la aplicación de los mecanismos de incentivos que se definan (como el doble cómputo); y 3) para dar por cumplidas, en su caso, las restricciones o limitaciones que se establezcan (como la de biocarburantes convencionales o la relativa a las materias primas de la parte B del Anexo IX de la citada Directiva).
- e) Instar el inicio del procedimiento contemplado en el artículo 3.5 de la Directiva 98/70/CE sobre Calidad de Combustibles para la solicitud de aplicación del **rebasamiento autorizado de la presión de vapor en las gasolinas que contengan bioetanol comercializadas en España en periodo estival a partir de 2021**, teniendo en cuenta que la autorización vigente expira el 31 de diciembre de 2020.
- f) Incorporar **medidas de flexibilización coyuntural para las empresas de transporte de mercancías peligrosas**, que son una pieza crítica para garantizar el abastecimiento de combustibles.

## 13

Reducir en la medida de lo posible los plazos (y/o agilizar el cumplimiento de los ya existentes) de los trámites administrativos necesarios asociados a la gestión de los permisos y autorizaciones ambientales industriales, de cara a dinamizar los proyectos y las actualizaciones de permisos, y con ello acelerar la puesta en marcha de los proyectos y su posterior entrada en producción.

## 14

En el ámbito fiscal:

- a) **No implantar nuevas figuras fiscales ni subidas de impuestos que reduzcan la competitividad** estableciendo gravámenes sobre las actividades industriales o de la construcción o sobre el consumo, con especial atención a las de carácter medioambiental y a las que afectan a los sectores tractoros de la economía. Paralizar las iniciativas para incrementar el Impuesto sobre Sociedades o el Impuesto sobre Hidrocarburos al gasóleo.
- b) **Flexibilización de los requisitos formales y materiales exigidos para la recuperación del Impuesto sobre el Valor Añadido por impagos** de las cuotas repercutidas en los supuestos de deudas incobrables y de concurso de acreedores. En una situación de crisis debe evitarse que las empresas se vean obligadas a soportar el coste del IVA ante impagos de sus clientes.
- c) **Medidas específicas en relación con el Impuesto sobre Sociedades:**
  - Permitir un fraccionamiento, durante 5 años sin recargo, del pago del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019.
  - Eliminación de las limitaciones a la compensación de bases imponibles negativas y a la aplicación de deducciones en cuota, de manera temporal para el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019 y 2020.
  - No aplicación durante el ejercicio 2020 del requisito de mantenimiento de fondos propios previsto en el beneficio fiscal de la reserva de capitalización.
  - Introducción de incentivos fiscales destinados al mantenimiento de empleo.
  - Eliminación temporal de la reversión mínima obligatoria de los deterioros de cartera fiscales en el ejercicio 2019 y 2020.

## 15

Elaborar un **Plan de Ayudas para las inversiones que se realicen en el ámbito industrial orientadas a la mejora del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático o el fomento de la eficiencia energética**, que permitan generar beneficios tanto de carácter ambiental, como social (creación de empleo, desarrollo rural, innovación tecnológica).